

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 27 de junio de 1962 por la que se concede la situación de «Expectación de destino» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al Sargento de Complemento de Artillería don Juan Salinas Rivas.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» 199 y 91), se concede la situación de «Expectación de destino», con residencia en Trebujena (Cádiz), al Sargento de Complemento de Artillería don Juan Salinas Rivas, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por cesar en la de «Colocado» en los «Almacenes Universo», de Jerez de la Frontera (Cádiz).

En virtud de lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 26 de mayo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 151) y en la de 21 de julio de 1955 («Boletín Oficial del Estado» núm. 177), para ejercitar el derecho preferente que señala el apartado a) del artículo 14 de la Ley de 15 de julio de 1952, y como comprendido en la parte final del párrafo segundo del artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954, será condición indispensable que el interesado lo haga constar en su petición de destino y caducará si no hace uso de él en los tres concursos ordinarios siguientes que se convoquen con posterioridad a la fecha de este cambio, siempre que en ellos se anuncien vacantes de la misma categoría en que está clasificado el interesado.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 27 de junio de 1962.—P. D., Serafin Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 19 de junio de 1962 sobre caducidad de nombramiento de Agente de Cambio y Bolsa por jubilación de don Manuel Ojeda Ramos.

Ilmo. Sr.: En observancia de lo que previene el artículo octavo de la Ley de 9 de mayo de 1950, complementada por el Decreto de 16 de junio del mismo año, y demás disposiciones en vigor,

Este Ministerio acuerda:

1.º Jubilar, con carácter forzoso, con efectos del día 11 de julio del corriente año, fecha en que cumple el interesado los setenta y cinco años de edad, al Agente de Cambio y Bolsa de la plaza de Madrid don Manuel Ojeda Ramos.

2.º Que se declare caducado, a partir de dicha fecha, el nombramiento del interesado como Agente de Cambio y Bolsa y abierto el plazo de seis meses para que se puedan formular contra su fianza las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma; y

3.º Que se comunique así al Delegado de Hacienda de la provincia, para su publicación en el «Boletín Oficial» de la misma, y a la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, para su anuncio en el tablón de edictos de la Corporación y en el «Boletín Oficial de Cotización».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de junio de 1962.—P. D., Alvaro de Lacalle Leloup.

Ilmo. Sr. Director general de Banca, Bolsa e Inversiones.

ORDEN de 26 de junio de 1962 por la que se jubila al Jefe de Administración de primera clase con ascenso del Cuerpo de Inspectores Técnicos de Timbre don Juan Morlesin de Mendoza, al cumplir la edad reglamentaria.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas en el apartado a) de la norma segunda de la Orden circular de la Presidencia del Gobierno fecha 5 de octubre de 1957, he tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, que le será satisfecho por la Caja Especial de Fondos de la Inspección Técnica de Timbre, y con efectos del día 24 del actual, en que cumple la edad reglamentaria, a don Juan Morlesin de Mendoza, Jefe de Administración de primera clase, con ascenso, del Cuerpo de Inspectores Técnicos de Timbre del Estado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de junio de 1962.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Director general de Tributos Especiales.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila al Portero de primera clase del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, adscrito a la plantilla de Subalternos del Tribunal de Cuentas, don Leutfrido Luis Martín García.

Excmo. Sr.: Cumpliendo la edad reglamentaria el 21 de junio del corriente año don Leutfrido Luis Martín García, Portero de primera clase del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, adscrito a la plantilla de Subalternos de ese Tribunal, y en uso de las atribuciones conferidas en el apartado c) de la norma segunda de la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, he tenido a bien declarar jubilado del mencionado destino, con el haber que por clasificación le corresponda, debiendo causar baja en el servicio activo en la indicada fecha.

Lo digo a V. E. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 12 de junio de 1962.—El Subsecretario, Juan Sánchez-Cortés.

Excmo. Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas.